



APRUEBA CONSTITUCIÓN Y ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39

Iquique, Fecha 25 de febrero 2021.-

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en la Resolución N° RA N° 173/390/2018 de fecha 5.7.2018 de JUNAEB, que nombra a doña Claudia Camacho Villalobos como Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Tarapacá, en la Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21.12.2020, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21.12.2020, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y

Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 04, contempla la suma de M\$6.325.146 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil. La mencionada glosa indica: *"Recursos para ser traspasados a entidades públicas o privadas para la ejecución del programa. Las condiciones, montos de los beneficios o aportes, modalidades de operación y número de beneficiarios, serán fijados por Resolución del Servicio visada por la Dirección de Presupuestos"*.

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de Beneficios, aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21.12.2020 y Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21.12.2020, ambas de JUNAEB;

4.- Que, de acuerdo a las normas previamente individualizadas, y para efectos de determinar la asignación del Beneficio, se contempla la participación de una Comisión Regional de Selección para programas de residencias, esta Comisión deberá estar integrada por Directora Regional; Encargada U. Becas Subrogante; Encargada Regional PRFE, Coordinadora PRFE entidad ejecutora A.C.J.; Coordinadora PRFE entidad ejecutora I.M. de Alto Hospicio; Coordinador Subrogante entidad ejecutora I.M. de Alto Hospicio; Coordinadora PRFE entidad ejecutora I.M. de Huara, y llevará a cabo la revisión de las solicitudes de postulación y renovación de beneficios para este proceso 2021;

5.- Que, adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, la constitución de esta Comisión Regional deberá aprobarse mediante Resolución Exenta dictada por el Director Regional respectivo, al igual que las actas de acuerdo

levantadas por este órgano, y la asignación que se determine en razón del trabajo realizado por la Comisión;

6.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios proceso 2021, esta Dirección Regional viene en aprobar, por medio del presente acto administrativo, la constitución de Comisión Regional y el acta de acuerdos elevada por dicho órgano, resolviendo, por consiguiente y en razón de ello, la correspondiente asignación del Beneficio Residencia Familiar Estudiantil para el año 2021. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, constitución de la Comisión Regional del Programa Residencia Familiar Estudiantil de la región de Tarapacá, en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2021, según se detalla a continuación:

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	23 .02.2021		
Lugar	VÍA TEAMS		
Hora Inicio	15:30	Hora Término	17:25
Motivo	COMISIÓN DE SELECCIÓN REGIONAL PRFE 2021		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
Claudia Camacho Villalobos	Directora Regional JUNAEB
Patricia Meneses Pavéz	Encargada U. Becas (S) JUNAEB
Laura Meyer de los Ríos	Encargada Regional PRFE JUNAEB

Nicole Reyes Núñez	Coordinadora PRFE A.C.J.
Claudia Cortéz Valencia	Coordinadora PRFE MAHO
Felipe Hidalgo Hidalgo	Subrogante Técnico MAHO
Priscilla Briceño Cortés	Coordinadora PRFE Huara
Graciela Galvez	Subrogante Técnico Huara

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE, Acta de asignación Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 23 de febrero 2021 que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

CCV/LMdir.

Distribución:

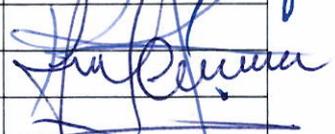
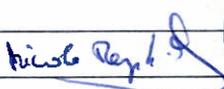
- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional
- Unidad de Gestión de Personal Dirección Regional
- Oficina de Partes.

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	23.2.2021		
Lugar	JUNAEB TARAPACÁ		
Hora Inicio	15:30 Horas	Hora de Término	17:25 Horas
Motivo	COMISIÓN DE SELECCIÓN REGIONAL PRFE 2021		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
<i>Claudio Canucha V.</i>	
<i>PATRICIA MORALES Luzmila Moya de los Ríos</i>	
<i>Nicole Reyes Ruiz</i>	

3.- Temas Tratados

- Revisión de Normativa anual vigente (supervisiones, mantención actualizada de antecedentes en sistema informático, planes de acción F. Tutoras, protocolos)
- Plan de Trabajo 2021.
- Revisión de coberturas de renovantes Básica/Media
- Revisión de coberturas renovantes superior
- Revisión de coberturas postulantes Básica, y Media
- Revisión de casos especiales y excepciones para posterior asignación.

4.- Acuerdos

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 2 de 3

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
El 12º PUNTO ABSORRIDO en Reunión es la Revisión del Manual de Gestión y ADM. DE PRFE, ESPECÍFICAMENTE A PROTOCOLOS, PLANES DE TRABAJO, REQUISITOS DE TUTORIAS, MANTENCIÓN DE ANTECEDENTES ACTUALIZADOS COMO EVALUACIONES PSICOLÓGICAS E INFORMES SÓLO FAMILIARES.	U. BECAS	23.02.2021
SE DA A CONOCER la PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PARA EL PROYECTO REBORAR DEL PROGRAMA, EN LAS ESPECIALIDADES CORRESPONDIENTES PARA EL AÑO VIGENTE REALIZADA EN EL MUEL CONTROL.	U. BECAS	23.02.2021
SE TRABAJA CON UNA BASE DE DATOS DE 238 FORMULARIOS DE RENOVACIÓN Y POSTULANTES y que se desglosa A CONTINUACIÓN:	Comisión Regional	23.02.2021
POSTULANTES 126	}	
115 PARA REVISIÓN EN COMISIÓN		
4 RECHAZADOS 8 VERIFICADOS		
RENOVANTES 112	}	
71 BECADOS 40 PERMANENTES		
EN CUANTO A LOS RECHAZADOS ESTOS SON 4, SEGÚN LA BASE DE DATOS.	Comisión Regional	23.02.2021
EN ESTA COMISIÓN LA E.F. ACJ INFORMA QUE HAY QUE CORRIGIR LOS SIB AL ALUMNO QUE FIGURA COMO POSTULANTE PERO ES PERMANENTE EL CUAL INFORMARÁ COMO USO ESPECIAL.		

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Laura Meyer de los Ríos
Cargo: E. Técnica PRFE



Firma y timbre

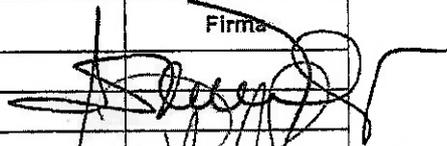
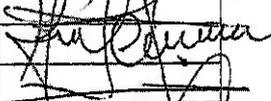
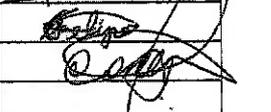
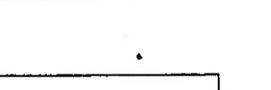
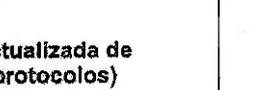
[Handwritten signature]

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	23.2.2021		
Lugar	JUNAEB TARAPACÁ		
Hora Inicio	15:30 Horas	Hora de Término	17:25 Horas
Motivo	COMISIÓN DE SELECCIÓN REGIONAL PRFE 2021		

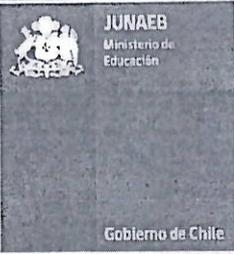
2.- Asistentes

Nombre	Firma
David Camaño V.	
PATRICIA VILLALBA	
Karina Moya de los Ríos	
Nicole Reyes Muñoz	
FELIPE HIDALGO HIDALGO	
Claudia Cortez Valencia	

3.- Temas Tratados

<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Normativa anual vigente (supervisiones, mantención actualizada de antecedentes en sistema informático, planes de acción F. Tutoras, protocolos) - Plan de Trabajo 2021. - Revisión de coberturas de renovantes Básica/Media - Revisión de coberturas renovantes superior - Revisión de coberturas postulantes Básica, y Media - Revisión de casos especiales y excepciones para posterior asignación.
--

4.- Acuerdos

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 2 de 3

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
OTRO FORMULARIO DE RENOVANTE QUE TIENE COMO RECHAZADO, TAMBIÉN IMPRIMIR	COMISION	23.02.2021
COMO CASO ESPECIAL, PUES EN NO LA SUMINA NO TIENE CON RSTH, WYO	REGIONAL	
CASO FUE INFORMADO VIA OFICIO N° 28, DE FECHA 01.02.2021.		
SE ACEPTAN 28 RENOVANTES DEL NIVEL SUPERIOR.		
SE ACEPTAN 5 RENOVANTES DEL NIVEL BASICO.		
SE ACEPTAN 50 RENOVANTES DEL NIVEL DE MEDIA		
SE ACEPTA GUARDAR CUPOS A 26 PENDIENTES RENOVANTES ED SUPERIOR		
14 PENDIENTES DE ED. BASICA/MEDIA DE LOS CUALES LA EE ACJ INFORMA QUE 3 RENOVANTES QUE HUBIERAN COMO PENDIENTES NO CONTINUARAN EN EL PROGRAMA, ANTES DE LA EE DE MAYO INFORMA QUE 1 RENOVANTE NO CONTINUA EN EL PROGRAMA.		
QUEDANDO UN TOTAL DE PENDIENTES DE 10 RENOVANTES DE ED. BASICA/MEDIA.		
SE ACEPTAN 7 POSTULANTES DE NIVEL MEDIO Y 1 POSTULANTE DE NIVEL BASICO		
DE LOS 7 POSTULANTES DE ED. MEDIA SE EXCLUYO A 01 POR TRASLADO DE L. DE ORIGEN A LA COMUNA DE ESTUDIO)	COMISION REGIONAL	23.02.2021
SE ACEPTA A 01 POSTULANTE DE NIVEL BASICO DE E.E. DE HUARA		

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Laura Meyer de los Ríos

Cargo: E. Técnica PRFE



Firma: *[Signature]*



REGISTRO

Código: R-SGC-AR001

ACTA DE REUNION/VISITA

Revisión: Nº 04 del 27/01/2011

Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	23.2.2021		
Lugar	JUNAEB TARAPACÁ		
Hora Inicio	15:30 Horas	Hora de Término	17:25 Horas
Motivo	COMISIÓN DE SELECCIÓN REGIONAL PRFE 2021		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
David Cauchel V.	
PATRICIA LÓPEZ	
Lorena Meyer de los Ríos	
Nicole Reyes Muñoz	
Graciela Galvez Galvez	

3.- Temas Tratados

- Revisión de Normativa-anual vigente (supervisiones, mantención actualizada de antecedentes en sistema informático, planes de acción F. Tutoras, protocolos)
- Plan de Trabajo 2021.
- Revisión de coberturas de renovantes Básica/Media
- Revisión de coberturas renovantes superior
- Revisión de coberturas postulantes Básica,y Media
- Revisión de casos especiales y excepciones para posterior asignación.

4.- Acuerdos

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 2 de 3

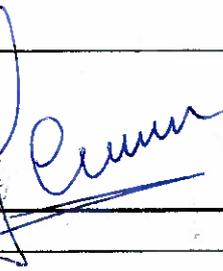
Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
SE ACEPTAN 07 POSTULANTES DE LOS NIVELES NIVEL 01 DE BÁSICA Y 06 DE MEDIA. LOS CUERPOS FORMAN EN ESTADO DE VERIFICADOS POR DN.	Comisión Regional	23.02.2021
DE LOS 26 RENOVANTES DE ED. SUPERIOR Y 10 RENOVANTES DE ED. BÁSICA - ED. MEDIA. SE LES GUARDARÁ CUPO A LO QUE A INSTRUCCIONES DE DN.	Comisión Regional	23.02.2021
CASOS ESPECIALES: 02 RENOVANTES DE ED. SUPERIOR SE LES GUARDARÁ CUPO 1 POR MODIFICACIÓN DE MODALIDAD Y OTRO POR IMPEDIMENTO DE SUS PADRES PARA VALIDAR RSH. 01 POSTULANTE DE ED. BÁSICA POR NO TRASPASO A DN.	Comisión Regional	23.02.2021
RECHAZADOS: 02 POSTULANTES DE nivel superior 01 ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO-MEDIO QUE NO CONTINUA EN EL PROGRAMA POR DECISION PROPIA.	Comisión Regional	23.02.2021
• Ejecutar cambio de nivel educacional DE MEDIA A ED. SUPERIOR ALUMNO RENOVANTE ACI	Comisión Regional	23.02.2021

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Laura Meyer de los Ríos
Cargo: E. Técnica PRFE

Firma y timbre

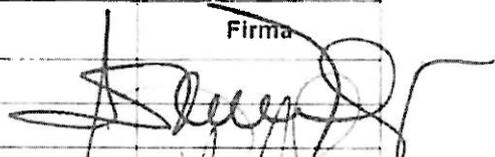
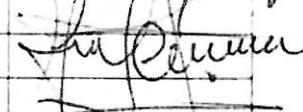
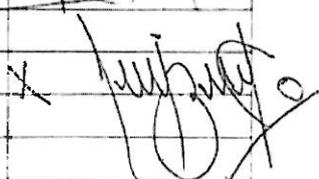


	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	23.2.2021		
Lugar	JUNAEB TARAPACÁ		
Hora Inicio	15:30 Horas	Hora de Término	17:25 Horas
Motivo	COMISIÓN DE SELECCIÓN REGIONAL PRFE 2021		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Claveli Canales V.	
Patrícia Linares Karme Meyer de los Ríos Nicole Leyva Ruiz	
Priscilla Briceño Cortés	

3.- Temas Tratados

<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Normativa anual vigente (supervisiones, mantención actualizada de antecedentes en sistema informático, planes de acción F. Tutoras, protocolos) - Plan de Trabajo 2021. - Revisión de coberturas de renovantes Básica/Media - Revisión de coberturas renovantes superior - Revisión de coberturas postulantes Básica,y Media - Revisión de casos especiales y excepciones para posterior asignación.

4.- Acuerdos

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 2 de 3

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
del total de penitentes 26. Reclamados de CD. Superior, la EE. DE ACJ indica que no se garantiza el cupo [redacted] pues se va a HOGAR FAMILIAR.	Comisión Regional	23.02.2021
02 Alumnos que fueron BECADOS DE LA EE. ACJ NO CONTINUARON en el PROGRAMA DEBIDO a QUE REALIZARON PRACTICA ESTIVAL Y NO SEGUIRAN ESTUDIANDO en CD. Superior:	Comisión Regional	23.02.2021
[redacted]		
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ESPERANTES:		
[redacted]	CD. SUP.	
QUE AL MOMENTO DE REALIZAR INTERV. A SÍB PARA SER VALORADA ESTE SISTEMA NO TENDRÁ EL RST#		
[redacted]		
POSTULANTE		

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Laura Meyer de los Ríos
 Cargo: E. Técnica PRFE

Firma y timbre

